

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOWOOD S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las trece horas, en la oficina ubicada en Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón, edificio La Previsora, piso 22, oficina 2206, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Compañía **TALL TEAK S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **INMOBILIARIA MARIA GRACIA S.A. (MUGDOS)**, debidamente representada por su presidente, el señor Martín Orión Umpiérrez García, propietaria de sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; el señor **GIANFRANCO ZUNINO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta y ocho (88) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **MERIZA S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **RIO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA)**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **EL TECAL C.A. ELTECA**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST)**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su

totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **RÍO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; compañía **LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de presidente de la compañía, siendo asistido en la secretaría por el señor Martín Umplérrez García, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas, fundamentándose en el libro de la acciones y accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). En consecuencia, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- **Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4.- **Conocer y resolver sobre la designación del comisario por el período de un año y fijar su remuneración.**

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan de forma expresa que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

En atención al **primer punto del orden del día**, el secretario de la junta da lectura a los informes del ejercicio económico 2019, emitidos por el administrador, comisario y auditores externos en su orden. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Cumplido el procedimiento señalado, se obtiene como resultado la aprobación unánime de la moción, sin votos en blancos y abstenciones. Aprobada la moción, se deja constancia que los mencionados informes se adjuntan al expediente del acta como anexos.

Sobre el **segundo punto del orden del día**, el presidente de la junta expone brevemente a los accionistas las cifras del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, informes compartidos de forma previa a los accionistas para su conocimiento. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se receptan las votaciones, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos o abstenciones. Los estados financieros aprobados en la presente sesión se adjuntan como anexos al expediente del acta.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, el presidente de la junta informa a los presentes que el ejercicio económico 2019 no generó utilidad líquida a repartir a los accionistas. Conforme a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada. Agotado el procedimiento, los accionistas por unanimidad mencionan que se encuentran debidamente informados y en consecuencia se proceda con el siguiente punto del orden del día.

En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, el presidente de la junta comunica a los accionistas que para la designación de comisario sugiere a la ingeniera Mariana Plúas Morante, por el periodo estatutario de un año, quien no percibirá remuneración por su gestión. Presentada la moción, conforme lo establece el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones. Se dispone además al secretario de la junta curse el respectivo nombramiento a favor de la comisaria designada.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente de la junta e infrascrito secretario quien certifica.

f) p. TALL TEAK S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. TRUMOT S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. INMOBILIARIA MARÍA GRACIA S.A. (MUGDOS), Accionista - Martín Umpiérrez García, Presidente; f) p. MERIZA S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. RIO CONGO FORESTAL (CONRIOCA) C.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL TECAL C.A. ELTECA, Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA RESERVA FORESTAL S.A. REFOREST, Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST), Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. RÍO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) p. GIANFRANCO ZUNINO, Accionista; f) PAUL PALACIOS MARTÍNEZ, Presidente de la junta; f) MARTÍN ORIÓN UMPIÉRREZ GARCÍA, Secretario - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de marzo de 2020


Martín Umpiérrez García
Secretario de la junta